

AVISO DE OPERACIÓN



REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE COMERCIO E INDUSTRIAS
DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERIOR

AVISO DE OPERACIÓN No.

155603115-2-2015-2015-467484
Capital Invertido: B/.10,000.00
NC: 02-2015-25363

EXPEDIDO A FAVOR DE

RAPSOL PANAMA S A
155603115-2-2015 DV 61

RAPSOL PANAMA S.A

Yo, **ABDIEL OLMEDO FERNANDEZ CASTILLO**, con cédula de identidad personal 8-381-112, con domicilio en **CLAYTON CALLE GUANABANO CASA 624 A**, en calidad de representante legal de **RAPSOL PANAMA S A**, con fecha de constitución **26-May-2015**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMÁ**, Corregimiento de **BETANIA**, Urbanización **ALBROOK**, Calle **AVE AMISTAD**, Edificio **ZONA FRANCA PROCESADORA ALBROOK**, Apartamento 8, Teléfonos 61123180, declaro lo siguiente:

El establecimiento comercial denominado **RAPSOL PANAMA S.A**, está ubicado en la Provincia de **PANAMÁ**, Distrito de **PANAMÁ**, Corregimiento de **ANCON**, Urbanización **ALBROOK**, Calle **VIA DE LA AMISTAD**, Edificio **ZONA FRANCA PROCESADORA ALBROOK**, Apto./Local 8.

Se dedicará a la actividades de: **VENTAS DE EQUIPOS DE SEGURIDAD, REPUESTOS Y MOTORES PARA VEHÍCULOS DE TRANSPORTE AEREO, MARITIMO Y TERRESTRE, PROCESAMIENTO Y ENVASE DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA**. Inicia operaciones en **May-2015**.

CLAUSULA DE RESPONSABILIDAD

En caso de que este aviso de operación haya sido procesado por una persona distinta al representante legal o administrador del establecimiento comercial, dicha persona será solidariamente responsable de la información suministrada, por lo que deberá firmar el aviso de operación en conjunto con el representante legal o administrador del establecimiento comercial, según sea el caso.

Declaro bajo la gravedad del juramento que toda la información por mí afirmada al sistema PanamaEmprende en el presente proceso de Aviso de Operación, son ciertos.

Este Aviso de Operación, deberá ser impreso, inmediatamente y firmado por los declarantes que aparecen en la parte inferior del mismo. Además debe mantenerse en el establecimiento, donde se ejerce la(s) actividad(es), comercial(es) o industrial(es) y mostrarlo en caso de ser solicitado por las Autoridades Públicas y Competentes, en el ejercicio de su función fiscalizadora.

Tome nota que las zonificaciones comerciales deben ser previamente validadas con el Municipio respectivo. Lo declarado en este documento, será verificado por el MICI y entes competentes, en caso de ser incompatible o incongruente se ordenará la suspensión temporal o definitiva del Aviso de Operación. Adicionalmente se podrá ordenar el cierre del local y/o la aplicación de la multa correspondiente según la infracción cometida. Fundamento Legal: artículo 5 y 6 de la Ley 2 de 2013.

PanamaEmprende HA AVISADO DE LA FUTURA APERTURA DEL NEGOCIO A LA CAJA DEL SEGURO SOCIAL Y AL MUNICIPIO RESPECTIVO.

Abdiel Olmedo Fernandez Castillo
c.i.p. 8-381-112
Firma del Declarante (Tramitador)

ABDIEL OLMEDO FERNANDEZ CASTILLO
c.i.p. 8-381-112
Firma del Representante Legal de la Sociedad

